

“CONVOCATORIA y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL SIN CONCURRENCIA DE COMITÉ”

OPD/DIF/SC-013/ 2024

ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO 93 PPNA 2DA RONDA

El Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco a través de su Unidad Centralizada de Compras ubicada en Nicolás bravo 6B, Colonia Centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, invita a las Personas Físicas o Morales interesadas, a participar en la Licitación Pública Local , ello de conformidad con el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como el artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, y a efecto de normar el desarrollo de la presente Licitación sin la Concurrencia del Comité de Adquisiciones, se emite la siguiente Convocatoria:

Origen de los Recursos	Estatal
Carácter de la Licitación	Local
Ejercicio Fiscal que abarca la Contratación	2024
Tipo de Contrato o Pedido (Orden de Compra)	Cerrado
Adjudicación de los Bienes o Servicios	Se podrá adjudicar a varios licitantes
La partida presupuestal, de conformidad con el clasificador por objeto del gasto	4411
Criterio de evaluación de propuestas	Binario
Fecha de Publicación	28/05/2024
Aclaraciones	Al teléfono 01 (33) 33 3798 5141 Ext. 111
Fecha y hora límite para entrega de propuestas (Mínimo 15 días entre publicación y apertura)	03/06/2024 01:00:00 p. m. Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco
Apertura de propuestas. Se invita a los licitantes a participar en el evento	03/06/2024 01:01:00 p. m. Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.
Fecha de Publicación de Fallo	Desde la fecha de apertura de propuestas o hasta 20 días posteriores
Domicilio de las Oficinas del Órgano de Control Interno donde podrán presentarse inconformidades.	Independencia 105 Sur, colonia centro en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

OPD/DIF/SC-013/ 2024

ADQUISICION DE MATERIALES PARA PROYECTO 93 PPNA 2DA RONDA

BASES

Partida	Cantidad	Descripción	u.m	P.U	Total
1	9	AGUJAS PARA COSER EXPEDIENTES, TAMAÑO DE 6 PULGADAS O DE 15 CM., (RECTA) DE ACERO TEMPLADO NIQUELADO, CON PUNTA AGUDA CÓNICA Y OJO PULIDO CON ESMERIL.	PZAS	\$-----	\$-----
2	1	ESTANTE DE 5 NIVELES DE ACERO 183 X 121.92 X 61 CM NEGRO	PZAS	\$-----	\$-----
3	1	BAUMANOMETRO PARA BOTIQUIN	PZAS	\$-----	\$-----
4	6	CAJA HOJAS TAMAÑO OFICIO	CAJA	\$-----	\$-----
5	29	CAJAS DE CARTON PARA ARCHIVO TAMAÑO OFICIO	PZAS	\$-----	\$-----
6	5	ROLLO DE CINTA ADHESIVA DE EMPAQUE DE 48MM X 50MTRS C/6 PZAS	PAQUETE	\$-----	\$-----
7	10	CINTA OFFILAND 18MM X 33MM	PZAS	\$-----	\$-----
8	6	COJIN PARA SELLOS DE 20CM	PZAS	\$-----	\$-----
9	4	UNIDAD DE ESTADO SOLIDO SSD 960GB 2.5 SATA3 KIGSTON A 400	PZAS	\$-----	\$-----
10	1	DISCO DURO INTERNO DE 1 TB	PZAS	\$-----	\$-----
11	4	FOLDER BEIGE TAMAÑO OFICIO C/25	PAQUETE	\$-----	\$-----
12	10	HILO CAÑAMO PARA COSER EXPEDIENTES, EN COLOR BLANCO, DEL NO. 00 CON 100 GRS. CADA UNO, EMBOBINADO EN CARRETE DE PLASTICO RIGIDO.	ROLLO	\$-----	\$-----
13	1	IMPRESORA LÁSER COLOR	PZAS	\$-----	\$-----
14	1	JUEGO DE TONER PARA LA IMPRESORA LASER COLOR	PZAS	\$-----	\$-----
15	16	MARCADORES DE CERA ROJO	PZAS	\$-----	\$-----
16	2	PLUMAS AZULES 12 PZAS	CAJA	\$-----	\$-----
17	1	PELICULA CONTROL SOLAR RECHAZO DE LUZ 85%, RECHAZO DE CALOR 45%, BLOQUEO ANTI DECOLORACIÓN 95%	MTRS 2	\$-----	\$-----
18	3	ROLLO PAPEL CONTAC COLOR TRANSPARENTE, AUTOADHERIBLE DE 45CM X 10M	ROLLO	\$-----	\$-----
19	1	SCANNER DE MANO	PZAS	\$-----	\$-----
20	5	SILLAS SECRETARIALES	PZAS	\$-----	\$-----
21	1	TELÉFONO IP 3 LINEAS VOZ HD, CONMUTADOR ETHERNET 10/100 M2 PUERTOS, CONFERENCIAS LOCALES 5VIAS.	PZAS	\$-----	\$-----
				SUBTOTAL	\$-----
				IVA	\$-----
				TOTAL	\$-----

1.- Los invitamos a registrarse en nuestro Padrón de Proveedores, información al teléfono 33 3798 5141 ext. 111.

2.- DEBERÁ presentar la cotización dentro de un sobre cerrado y sellado, mismo que deberá ser depositado en la urna del Órgano Interno de Control ubicado en la calle Independencia # 105 en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco; previo registro del día y hora de entrega.

3.- El sobre DEBERÁ estar debidamente cerrado y sellado, tener como caratula el nombre del proveedor (persona física o moral) y número de la licitación sin concurrencia de Comité.

La cotización deberá estar elaborada de preferencia en papel membretado de la empresa, con nombre y firma del Representante Legal acreditado, al suscribir la cotización aceptan bajo protesta de decir verdad que NO se encuentra en alguno de los supuestos establecidos en el artículo 52 de esta Ley. Deberá anexar una cotización por proceso de licitación ya sea electrónica o en sobre.

4.- La vigencia de la cotización deberá ser por un mínimo de 30 días a partir de la fecha de apertura de propuestas y especificarse lo anterior en el cuerpo de la propuesta. Esta podrá ser utilizada dentro de la vigencia para futuras adquisiciones sin previo aviso.

5.- El precio del bien o servicio objeto de la presente licitación, deberá estar especificado en moneda nacional, desglosando el I.V.A.

6.- Detallar claramente las especificaciones de lo ofertado, el tiempo de entrega en días naturales y la garantía con la que cuentan.

7.- Los conceptos y partidas de la cotización deberán ser en el mismo orden que se establezcan en la licitación. Así como en la factura de quien resulte adjudicado.

8.- En la descripción de los bienes, deberán indicar marca y modelo. En bienes y servicios deberá señalar cantidades de los bienes y servicios, precio unitario, subtotal, I.V.A. desglosado o mencionar si el producto es exento de I.V.A. y el gran total.

9.- Los licitantes deberán de adjuntar o acompañar impresión legible y completa del documento emitido por el SAT de la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido positivo, con una vigencia de emisión no mayor a 30 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas, en caso de que no se pueda leer el código bidimensional QR la proposición será desechada.

también deberán de adjuntar comprobante de domicilio a nombre del licitante con una vigencia de emisión no mayor a 90 días naturales contados a partir de la entrega de las propuestas.

9.1 Comprobante de domicilio fiscal expedido por el SAT, de que se desprenda que el licitante se encuentre domiciliado en el Estado de Jalisco.

10.- La cotización solamente podrá ser considerada si es recibida dentro del término y condiciones establecidas.

11.- A manera de poder ser evaluada la propuesta, se DEBERÁ presentar ficha técnica, manuales, certificaciones y todos los documentos que comprueben la calidad ofertada.

12.- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito ante personal del Órgano de Control Interno en el que su firmante manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

13.- Se notificará a través del correo electrónico proporcionado el pedido (Orden de Compra) adjudicado, señalándose las cantidades de bienes o servicios a suministrar o ejecutar, mismos que podrán ser adjudicados de manera parcial o total.

14.- EL PROVEEDOR para el caso de que sea adjudicado con una cantidad superior al equivalente a cuatro mil veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización deberá presentar a los 05 días posteriores a la notificación del pedido (Orden de Compra) o Fallo de resolución una garantía a nombre del: Sistema para el desarrollo integral de la familia de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco en alguna de las siguientes modalidades:

- a) Depósito en efectivo realizado a través de la Dirección Administrativa para tal efecto.
- b) Cheque certificado.
- c) Una fianza expedida por una institución legalmente establecida.

El importe de la garantía será del 10% (diez por ciento) por cumplimiento del importe total de lo adjudicado I. V. A. incluido.

La jefatura de Recursos Materiales conservará en custodia dicha garantía, esta se retendrá hasta el momento en que la obligación garantizada se tenga por cumplida, de conformidad con las normas que la regulan.

15.- Se aplicará una pena convencional, sobre el importe total de bienes y/o servicios que no hayan sido recibidos o suministrados dentro del plazo establecido en el Pedido (Orden de Compra).

de 01 hasta 05 días el 3% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 06 hasta 10 días el 6% de sanción sobre el monto de la adjudicación; de 11 hasta 20 días el 10% de sanción sobre el monto de la adjudicación, de 21 días en adelante además se podrá rescindir el Pedido (Orden de Compra) o contrato a criterio del convocante.

Nota: Los porcentajes de la sanción mencionados en la tabla que antecede, no deberán ser acumulables y con el hecho de presentar su oferta acepta estos términos y condiciones.

Atentamente

Víctor Alberto Rodríguez de la Torre
Presidente suplente del sistema para el desarrollo integral de la familia DIF Tlajomulco de Zúñiga,
Jalisco.